

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

655 Orden ECD/1347/2017, de 27 de diciembre, por la que se otorga la garantía del Estado a 72 obras para su exhibición en el Museo Sefardí (Toledo), en la colección permanente.

Vista la solicitud de la Subdirección General de Museos Estatales.

De acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural.

Vistos los informes favorables del Servicio Jurídico de la Secretaría de Estado de Cultura de fecha de 28 de noviembre de 2017, de la Oficina Presupuestaria del Departamento de fecha de 12 de diciembre de 2017, de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español de su reunión plenaria del día 15 de noviembre de 2017, y una vez fiscalizado de conformidad por la Intervención Delegada en el Departamento.

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural, dispongo:

Primero. *Otorgamiento de la garantía del Estado.*

Otorgar la garantía del Estado a las obras que figuran en el anexo de esta orden con el alcance, efectos y límites que más adelante se expresan.

Segundo. *Efectos.*

1. El Estado se compromete a indemnizar por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de las obras que figuran en el anexo de esta orden, de acuerdo con el valor y las condiciones expresadas en la documentación que figura en el expediente.

2. Cualquier alteración de las condiciones expresadas en la solicitud deberá ser comunicada con antelación suficiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por la institución solicitante, siendo necesaria la conformidad expresa del mismo para que la garantía surta efecto en relación con el término alterado.

Tercero. *Cobertura de la garantía del Estado.*

1. La Garantía otorgada se circunscribe exclusivamente a los bienes culturales que figuran en el anexo de esta orden ministerial, a los efectos de su exhibición en el Museo Sefardí (Toledo) como parte de la colección permanente que tendrá lugar entre el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

2. El valor económico total de la obra cubierta por la garantía del Estado asciende a 22.306,60 € (veintidós mil trescientos seis euros y sesenta céntimos). Dado que la valoración de varias de las obras cubiertas por la garantía se encuentra expresada en divisas, el valor económico total expresado en esta Orden es una aproximación en euros al valor total de la exposición, utilizando para ello los contravalores resultantes de la aplicación de los tipos de cambio del euro fijados por Resolución del Banco de España por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 16 de octubre de 2017 (BOE de 17 de octubre de 2017). A los efectos de esta Orden, se considerará que el valor individual de las obras es el que figura en la solicitud de garantía del Estado.

3. Las cantidades no cubiertas por la garantía del Estado, según lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, deberán ser aseguradas por la Institución solicitante de la garantía o los cedentes de las obras.

Cuarto. *Periodo de cobertura.*

1. El periodo de cobertura de la garantía del Estado se iniciará el 1 de enero de 2018 y surtirá efecto desde la entrega de las obras por parte del cedente hasta la devolución de las mismas en su lugar de origen o en otro designado por el cedente, con fecha límite de 31 de diciembre de 2018.

2. En caso de ampliación de la exposición, la garantía del Estado podrá prorrogarse, a petición de la institución solicitante, previa conformidad expresa de la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural. El acuerdo de conformidad expresará el plazo de vigencia de la Garantía y la obra a la que resulta de aplicación la prórroga.

Quinto. *Entrega y devolución de las obras.*

1. Previamente a la entrega de la obra garantizada en su lugar de recogida, personal técnico cualificado elaborará un informe exhaustivo sobre el estado de conservación. Obtenida la conformidad escrita de cedente y cesionario sobre dicho informe, se procederá por parte de ambos a la firma del acta de entrega.

2. El acta de devolución se firmará en el momento de entrega de las obras al cedente en su lugar de origen o en el lugar por el designado. En el acta de devolución deberá constar la conformidad de cedente y cesionario acerca de las condiciones en que se encuentra la misma.

Sexto. *Obligaciones de la institución solicitante.*

Sin perjuicio de las restantes obligaciones que figuran en esta orden, la institución solicitante de la garantía deberá:

1.º Enviar a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte certificado extendido por su Director acreditando el término de la garantía otorgada, y cualquier circunstancia que afecte a la misma, en el plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la devolución de las obras.

2.º Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y conservación de la obra así como el estricto cumplimiento de lo dispuesto en esta orden.

Séptimo. *Incorporación del anexo.*

Se incorpora a esta orden, formando parte de la misma, el anexo que se cita en el apartado segundo.

Octavo. *Remisión telemática de la garantía del Estado.*

La Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dará inmediata cuenta, por vía telemática, del otorgamiento del compromiso del Estado y del contenido del mismo a las Cortes Generales y al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Madrid, 27 de diciembre de 2017.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio), el Secretario de Estado de Cultura, Fernando Benzo Sainz.

ANEXO

N.º	Prestador	Clase de bien
1	Israel Antiquities Authority	Cazuela. Cerámica. Bronce Intermedio I. 0338/001 6343
2	Israel Antiquities Authority	Cazuela. Cerámica. Bronce Intermedio I. 0339/001 6350
3	Israel Antiquities Authority	Cazuela. Cerámica. Bronce Intermedio I. 0340/001 63403
4	Israel Antiquities Authority	Hacha de 2 ojos. Bronce. Bronce Intemedio II. 0341/001 681499
5	Israel Antiquities Authority	Broche. Bronce. Bronce Intemedio II. 0342/001 71342
6	Israel Antiquities Authority	Broche. Bronce. Bronce Intemedio. 0343/001 681502
7	Israel Antiquities Authority	Jarro. Cerámica. Bronce Intermedio II. 0344/001 915166
8	Israel Antiquities Authority	Hacha. Bronce. Bronce Intemedio II. 0345/001 492067
9	Israel Antiquities Authority	Broche. Bronce. Bronce Intemedio II. 0346/001 492072
10	Israel Antiquities Authority	Jarro. Cerámica. Bronce Intermedio II. 0347/001 492026
11	Israel Antiquities Authority	Figura (relieve). Terracota. Bronce Tardío. 0348/001 52707
12	Israel Antiquities Authority	Figura (idolillo). Bronce. Bronce Tardío. 0349/001 91307
13	Israel Antiquities Authority	Escarabajo. Esteatita. Bronce Tardío. 0350/001 55547
14	Israel Antiquities Authority	Escarabajo. Esteatita. Bronce Tardío. 0351/001 55548
15	Israel Antiquities Authority	Vasija. Cerámica. Bronce Tardío. 0352/001 74299
16	Israel Antiquities Authority	Figura (idolillo). Bronce. Bronce Tardío. 0353/001 892616
17	Israel Antiquities Authority	Jarro. Cerámica. Bronce Tardío II. 0354/001 901370
18	Israel Antiquities Authority	Jarro. Cerámica. Bronce Tardío II. 0355/001 901371

N.º	Prestador	Clase de bien
19	Israel Antiquities Authority	Perfumador. Cerámica. Hierro II. 0356/001 56398
20	Israel Antiquities Authority	Perfumador. Cerámica. Hierro II. 0357/001 56416
21	Israel Antiquities Authority	Brazalete. Bronce. Hierro I-II. 0358/001 7235
22	Israel Antiquities Authority	Brazalete. Bronce. Hierro I-II. 0359/001 7236
23	Israel Antiquities Authority	Brazalete. Bronce. Hierro I-II. 0360/001 7237
24	Israel Antiquities Authority	Brazalete. Bronce. Hierro I-II. 0361/001 7238
25	Israel Antiquities Authority	Jarro con asa. Cerámica. Hierro II. 0362/001 891986
26	Israel Antiquities Authority	Amuleto. Hueso. Hierro II. 0363/001 67637
27	Israel Antiquities Authority	Ostracón. Cerámica. Hierro II. 0364/001 671884
28	Israel Antiquities Authority	Cabeza. Cerámica. Hierro II. 0365/001 322730
29	Israel Antiquities Authority	Lámpara. Cerámica. Hierro I. 0366/001 491354
30	Israel Antiquities Authority	Olla. Cerámica. Hierro II. 0367/001 491726
31	Israel Antiquities Authority	Figurita. Terracota. Hierro II. 0368/001 52901
32	Israel Antiquities Authority	Jarro. Cerámica. Hierro II. 0369/001 5639
33	Israel Antiquities Authority	Jarro. Cerámica. Hierro II. 0370/001 56486
34	Israel Antiquities Authority	Jarra. Cerámica. Hierro II. 0371/001 5863
35	Israel Antiquities Authority	Asa. Cerámica. Hierro II. 0372/001 641750
36	Israel Antiquities Authority	Pesa. Piedra. Hierro. 0373/001 9173266
37	Israel Antiquities Authority	Fíbula. Bronce. Hierro. 0374/001 58262

N.º	Prestador	Clase de bien
38	Israel Antiquities Authority	Lámpara. Cerámica. Hierro. 0375/001 491464
39	Israel Antiquities Authority	Vaso. Terracota. Hierro I-II. 0376/001 671918A
40	Israel Antiquities Authority	Asa. Cerámica. Hierro II. 0377/001 6231
41	Israel Antiquities Authority	Lámpara. Cerámica. Helenística. 0378/001 48843
42	Israel Antiquities Authority	Aríbalos. Cerámica. Persa. 0379/001 481381
43	Israel Antiquities Authority	Frasco. Cerámica. Persa Intermedio. 0380/001 491694
44	Israel Antiquities Authority	Asa. Cerámica. Helenística. 0383/001 54378
45	Israel Antiquities Authority	Escudilla. Cerámica. Helenística. 0384/001 5587
46	Israel Antiquities Authority	Plato. Cerámica. Persa. 0385/001 698
47	Israel Antiquities Authority	Ungüentario. Cerámica. Helenística. 0386/001 736
48	Israel Antiquities Authority	Lámpara. Cerámica. Helenística. 0387/001 8212
49	Israel Antiquities Authority	Asa. Cerámica. Persa. 0388/001 88176
50	Israel Antiquities Authority	Lámpara. Cerámica. Helenística Medio II. 0389/001 90308
51	Israel Antiquities Authority	Brazalete. Bronce. Persa. 0390/001 90634
52	Israel Antiquities Authority	Brazalete. Bronce. Persa. 0391/001 90635
53	Israel Antiquities Authority	Lámpara. Cerámica. Romana. 0392/001 481334
54	Israel Antiquities Authority	Lámpara. Cerámica. Romana. 0393/001 491581
55	Israel Antiquities Authority	Frasco. Cerámica. Romana. 0394/001 491684
56	Israel Antiquities Authority	Aríbalos. Cerámica. Romana. 0395/001 5976

N.º	Prestador	Clase de bien
57	Israel Antiquities Authority	Botella. Cerámica. Helenística-romana. 0396/001 672181
58	Israel Antiquities Authority	Vaso medidor. Cerámica. Romana. 0397/001 688
59	Israel Antiquities Authority	Teja estampillada. Cerámica. Romana Hierro II. 0398/001 73808
60	Israel Antiquities Authority	Lámpara. Cerámica. Romana. 0399/001 7510
61	Israel Antiquities Authority	Olla. Cerámica. Romana Tardío. 0400/001 7636
62	Israel Antiquities Authority	Cazuela. Cerámica. Romana. 0401/001 7675
63	Israel Antiquities Authority	Lámpara. Cerámica. Romana. 0402/001 76569
64	Israel Antiquities Authority	Osario. Piedra. Romano (s. I a.C.-I d.C.). 0403/001 71441A
65	Israel Antiquities Authority	Moneda. Bronce. Año 41 revuelta (70 d.C.). 0404/001 83
66	Israel Antiquities Authority	Moneda. Bronce. Herodiana (40-37 a.C.). 0405/001 267
67	Israel Antiquities Authority	Moneda. Bronce. Tiberio. 0406/001 798
68	Israel Antiquities Authority	Moneda. Plata. Año 21 revuelta (134 d.C.). 0407/001 991
69	Israel Antiquities Authority	Moneda. Bronce. Alejandro Janeo (76-103 d.C.). 0408/001 1524
70	Israel Antiquities Authority	Moneda. Bronce. J. Hircanus (63-40 a.C.). 0409/001 1528
71	Israel Antiquities Authority	Botella. Cerámica. Romana. 0410/001 69767
72	Israel Antiquities Authority	Frasco. Cerámica. Romana. 0411/001 511176